



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

209

VISTOS: QUILLON, lunes 31 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-169

DECRETO: La Obligación Presupuestaria y 20-168

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES LIMITADA
SON 75.565

76.308.840-5
PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

CANCELACION 04 SILLAS PARA SER UTILIZADAS EN OFICINA DE DIRECCION DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-59-CM-14, SEGUN FACTURA NRO. 864. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152904001 1110201	mobiliarios de oficina Banco Estado Fondos de Salud		75.565		
				76308840-5 75.565 76308840-5	F-864 C-0

TOTALES :

75.565

75.565

SESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME